



Informa Procedimientos de Solicitud de Servicios de Transporte Escolar Adicionales.

Los servicios de transporte escolar contratados por este Departamento para las Unidades Educativas, son de exclusividad para los efectos de TRASLADO ESCOLAR HABITUAL de los estudiantes, en jornada de mañana y tarde y en periodo semanal de lunes a viernes, mientras dure el calendario escolar del año en curso.

Toda necesidad de **TRASLADO ADICIONAL** para participar en actividades extraprogramáticas, desfiles, etc., que requieran de servicios externos, deberán indicar subvención, justificación técnica de la actividad y nómina de participantes mediante la realización previa de **ORDEN DE PEDIDO**, la cual permitirá a la unidad de adquisiciones emitir la **ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE**, con la cual el proveedor podrá dar curso a la factura para el cobro del servicio.

Junto con lo anterior el Director y/o profesora encargada del establecimiento deberá emitir el **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD** en la prestación del servicio.

Jefe DAEM Portezuelo

“Construyendo Juntos educación de Calidad”